

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

6548 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1285/2021) de 22 de octubre, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Mozos de esta Universidad para personas con discapacidad intelectual.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución (R-636/2021) de 17 de mayo ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 22 de mayo de 2021), para la provisión de una plaza de la Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Mozos de la Universidad de Murcia, mediante el sistema de concurso-oposición libre para personas con discapacidad intelectual, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Murcia y de conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero: Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas que se adjuntan como anexo I a esta resolución. Las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos están publicadas en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) <https://toum.um.es/> y en la aplicación (CONVOCUM) <https://convocum.um.es/>. (apartado Convocum PAS).

Segundo: Convocar a los aspirantes admitidos en llamamiento único, a la celebración del ejercicio de la fase de oposición, para el día 15 de diciembre de 2021, a las 17 horas, en los centros y aulas que para cada grupo de aspirantes se hará público en los lugares indicados en el punto primero. Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo de tinta azul, lápiz del número dos y goma de borrar.

Tercero: Los aspirantes excluidos u omitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión en las relaciones de aspirantes admitidos o excluidos. Las subsanaciones se realizarán según lo indicado en la base 4.2. de la convocatoria.

Cuarto: Los aspirantes con minusvalías que hayan indicado en su solicitud adaptaciones de tiempo y medios para la realización del ejercicio, en que ésta adaptación sea necesaria, y no hayan acompañado en su solicitud copia del certificado acreditativo de su discapacidad expedido por órgano competente de la Administración del Estado o Comunidad Autónoma, donde se especifique el porcentaje de discapacidad y la adaptación de tiempo y/o medios materiales, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, disponen de un plazo de diez días para presentar dicho certificado en la forma prevista en la

base 4.2. De no presentar dicho certificado en el plazo establecido, se le tendrá por desistido en su petición.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos o excluidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Las listas definitivas serán expuestas al público en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM) y en la dirección electrónica <https://convocum.um.es/> (apartado Convocum PAS).

Quinto: Publicar de conformidad con la base 5.1. de la convocatoria, la composición del Tribunal calificador que se adjunta como anexo II a esta resolución.

Murcia, 22 de octubre de 2021.—El Rector (P.D.F. (R-381/2018) de 20/04/2018), el Gerente, José Antonio Cascales Saseta.

Anexo I**Relación de admitidos a las pruebas selectivas de ingreso****Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Mozos (Discapacidad intelectual)****(R-636/2021) de 17 de mayo**

N.º	D.N.I.	Apellidos y nombre	Turno	Observaciones
1	4***458	MARCO RODRÍGUEZ, PASCUAL	D	
2	*77**6*5	MARQUINA MUÑOZ, ANTONIO LUIS	D	
3	4**7*9*8	PEREZ GONZALEZ-TABLAS, SALVADOR	D	
4	***3552	PRIETO LORCA, PATRICIO DAVID	D	
5	4**0*28*	SEMPERE SANCHEZ, ADRIÁN	D	
6	*3**18*3	VINUESA PARRA, GUILLERMO	D	

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso**Escala Técnica Auxiliar: Especialidad Mozos (Discapacidad intelectual)****(R-636/2021) de 17 de mayo**

N.º	D.N.I.	Apellidos, nombre	Causas exclusión
1	4*12**2*	DE PASCUAL MONREAL, JUAN	101
2	*8*1*96*	ESCUDERO DÍEZ, PABLO	101
3	49*9**2*	ESCUDERO MENCHÓN, FRANCISCO	101
4	4**4**18	FERNANDEZ ESTEBAN, JAVIER	101
5	2329****	GARCÍA EGÉA, JUAN LUIS	101
6	*327**4*	GONZALEZ SANCHEZ, ANTONIO	101
7	54**49**	HIDALGO DOMINGO, JOAQUÍN	101
8	***8*939	HIDALGO LAX, MARÍA JOSÉ	101
9	3*8*37**	HIDALGO LAX, PASCUAL	101
10	**5*3*74	LACÁRCEL VILLASECA, MIGUEL ANTONIO	101
11	4*4***63	LOPEZ BALIBREA, PEDRO	101
12	2**808**	LOPEZ GARCÍA, GINES LUIS	101
13	274*0***	LOPEZ NÚÑEZ, MARIA BELÉN	101
14	4*427***	MOLINA MATENCIO, FRANCISCO MANUEL	101
15	48****67	ORTIN AVILÉS, JUANA MARIA	101
16	*3**7*06	RIQUELME RIQUELME, MARIA ÁNGELES	101
17	2**3*4*7	ROS ROBLES, JUAN CARLOS	101
18	*7**214*	RUBIO RUIZ, ALFONSO	101
19	*4*2**31	VERDÚ CASTEJÓN, CARLOS	101
20	*77*44**	VIDAL BLÁZQUEZ, ANA	101

Causas de exclusión:

101.- No acredita reunir requisito exigido en la base 2.1 f) de la convocatoria.

2.1.f) Tener reconocida una discapacidad con sesgo intelectual. A los efectos de esta convocatoria se entiende por persona con discapacidad con sesgo intelectual aquella con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, siempre que al menos el 20 por cien obedezca a discapacidad mental, según el baremo del Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

ESCALA TÉCNICA AUXILIAR: ESPECIALIDAD MOZOS (DISCAPACIDAD INTELECTUAL).

(R-636/2021) de 17 de mayo.

PRESIDENTE Titular: D. Francisco González Díaz, Funcionario de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

PRESIDENTA Suplente: D.^a María Isabel Sánchez-Mora Molina, Funcionaria de la Universidad de Murcia, por delegación del Rector.

SECRETARIA Titular: D.^a María José Tomás García, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

SECRETARIA Suplente: D.^a Úrsula Mandesi Jiménez, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 1.º Titular: D.^a María Henarejos Tornel, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 1.º Suplente: D.^a María Isabel González Gallardo, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por el Rector.

VOCAL 2.º Titular: D. Juan Guillermo García Palazón, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 2.º Suplente: D. José Luis González Banegas, Funcionario de la Universidad de Murcia, designado por el Rector.

VOCAL 3.º Titular: D. Cristóbal Barceló Vivancos, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 3.º Suplente: D. Susana Ros Lara, Funcionaria de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º Titular: D. José Obdulio Torrano Moreno, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 4.º Suplente: D. Luis Baquero Nicolás, Funcionario de la Universidad de Murcia.

VOCAL 5.º Titular: D.^a María Carmen Meseguer García, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.

VOCAL 5.º Suplente: D.^a Antonia Navarro Bleda, Funcionaria de la Universidad de Murcia, designada por sorteo.